DATOS GENERALES DE LA SECRETARIA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE		
1. Datos del área que requiere el contrato:	**Secretaría solicitante:**	**Secretaría de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones**
	Dependencia de la Secretaría solicitante:	**Secretaría de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones**
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	**Ketty Espinosa Espinosa**
2. Nº de proceso en el plan de compras:	**80111600**	
3. Nº BPIN (Proyectos de inversión)	2020002080066 - FORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN INFORMÁTICA BÁSICA Y MANEJO DE REDES SOCIALES ATLÁNTICO.	
4. Descripción de la necesidad a satisfacer:	Dentro del Departamento del Atlántico, en materia de TIC se llevarán a cabo los planes y proyectos que la Gobernación del Atlántico ha planteado para cubrir todas aquellas necesidades que se presentan dentro de su jurisdicción. La institucionalidad gubernamental representa el pilar central de los procesos mediante los cuales se busca responder a los cambios que exigen las demandas sociales de una comunidad en un marco de eficacia y eficiencia, impulsando políticas públicas cuyos contenidos estén encaminados a la satisfacción de las necesidades colectivas en un ambiente de respeto, inclusión y transparencia. Con relación a lo antes expuesto, se precisa la necesidad que tiene la Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de contar con el recurso humano idóneo que nos permita asumir los nuevos retos de la evolución social y las tendencias enfocadas hacia la satisfacción del cliente, el diseño de servicios y la innovación en lo público, en esta segunda versión de la Estrategia se buscó construir una política que impulsara el uso estratégico de las TIC en la gestión de las entidades del Estado, así como desarrollar mejores servicios y espacios de interacción para ciudadanos y empresas, con el fin de alcanzar los objetivos contenidos en las metas el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico. De acuerdo con los datos del Registro de Localización y Caracterización de personas con Discapacidad plasmados en SISPRO, el Ministerio de Salud y Protección Social reporta que la población con discapacidad en el Departamento del Atlántico es de 44.778 personas. De estos, el 0.49% se encuentra entre los 0 y 5 años, 5.26% tienen entre 6 y 18 años y un 20.41% son personas mayores de 60 años. Las personas con discapacidad (PcD) en estos grupos etarios cuentan con una doble priorización por parte del Estado para la garantía de sus derechos, dada su condición de vulnerabilidad. Un factor que incrementa la vulnerabilidad de las PcD y su posibilidad de acceso a una vinculación laboral es su nivel educativo. En el Atlántico sólo el 4.86% de las PcD registradas han alcanzado un nivel de educación superior, mientras 21% han alcanzado una educación media. Estas cifras reflejan las dificultades que han enfrentado hasta el momento las personas con discapacidad en el ámbito educativo, desde el acceso físico a recintos educativos y salones, hasta la limitada cantidad de docentes de apoyo con las competencias para su educación. Estas situaciones repercuten en todos los grupos etarios dado que	

generan barreras para el cumplimiento de sus proyectos de vida y el goce efectivo de sus derechos.

De acuerdo al censo DANE 2018, 41.701 personas tienen dificultad para ver; 24.371 tienen dificultad para mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras; 8.686 tienen dificultades para entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismos; 6.716 tienen dificultades para oír la voz o los sonidos; 5.737 tienen dificultades para hacer actividades diarias sin presentar problemas cardíacos o respiratorios; 4.211 tienen dificultades para hablar o conversar; 2.839 tienen dificultad para agarrar o mover objetos con las manos; 1.216 tienen dificultades para relacionarse o interactuar con las demás personas y 887 tienen dificultades para comer, vestirse o bañarse por sí mismos.

En atención a la necesidad planteada la Secretaría de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones busca el cumplimiento de los planes y programas de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico.

Teniendo en cuenta que la Secretaría TIC Departamental, no posee el personal de planta suficiente para el debido cumplimiento de sus funciones, se requiere suscribir contratos de apoyo a la gestión que coadyuven a cumplir con las funciones antes descritas.

5. Objeto contractual (descripción general):	**APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA TIC EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y METAS DE LA SECRETARÍA TIC**

6. Clasificación UNSPSC:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL

7. Especificaciones para la vinculación de contratista:	**CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar si se trata de persona natural o jurídica, formación académica, experiencia.**	**N/A**
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	**Ver cuadro anexo**
8. Obligaciones del Contratante:	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.	

9. Obligaciones generales del Contratista:	1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La basede Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. 2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales 3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato. 4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo supropia responsabilidad. 5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas yrelacionadas. 6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente. 7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje enejercicio de las actividades u obligaciones. 8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le seanasignados. 9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que serealicen previamente. 10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo supropia responsabilidad. 11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar. 12. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe. 13. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje enejercicio de las actividades u obligaciones. 14. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le seanasignados. 15. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que serealicen previamente. 16. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo supropia responsabilidad. 17. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar. 18. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.	
10. Obligaciones específicas del Contratista:	**CONTRATISTA INDIVIDUAL (relacionar las obligaciones especifica las cuales deben ser concordantes con la propuesta)**	**N/A**
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	**VER CUADRO ANEXO**
11. Plazo de Ejecución:	**CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el plazo del contrato el cual deberá expresarse en meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).**	**N/A**

	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	**VER CUADRO ANEXO**
12. Lugar de Ejecución (indicar el sitio o sitios donde el contratista prestará sus servicios):	**BARRANQUILLA – ATLANTICO**	
13. Modalidad de Selección:	Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.	
14. Capacidad Jurídica:	• Propuesta • Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP • Declaración Juramentada de Bienes y Rentas • Copia de Cédula de Ciudadanía • Registro Único Tributario – RUT • Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia • Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable.	
	• Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional • Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional • Copia del Diploma de Grado, acorde con la actividad a contratar • Copia del Diploma de Postgrado. • Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. • Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013) • Certificación Bancaria.	
15. Valor Estimado del contrato:	**CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el valor del contrato el cual debe incluir todos los impuestos directos e indirectos, y considerar la duración del mismo).**	N/A
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	El valor estimado de la contratación es por un valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($27.660.000) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación

		del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado. Para conocer el valor individual para cada uno de los contratistas ver CUADRO ANEXO.
16. Forma de Pago:	**CONTRATISTA INDIVIDUAL (los honorarios de los contratistas se pagarán mensualmente de acuerdo a la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).**	**N/A**
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	**VER CUADRO ANEXO**

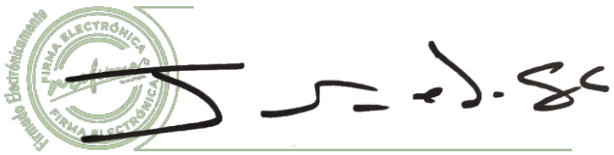
17. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	**NUMERO:**	202202346	
	VALOR:	$27.660.000	
	FECHA:	14/09/2022	

18. Supervisión (sugerencia del servidor público que el área propone que se designe como supervisor del contrato):	**Nombre del Funcionario:**	MARGARITA CEPEDA MACIAS
	Identificación del Funcionario:	22.638.901
	Cargo del Funcionario:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07
	Dependencia:	SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
19. Análisis del Riesgo:	**VER ANEXO**	
20. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	**NO SE SOLICITARAN GARANTIAS**	

FIRMAS Y APROBACIONES

Firma quien proyecto el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)	**NOMBRE:**	**KETTY ESPINOSA ESPINOSA**
	CARGO:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 09**
	FECHA:	**SEPTIEMBRE DE 2022**
	FIRMA:	

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

Firma responsable (Secretario de despacho)	**NOMBRE:**	**JUAN CARLOS DE LA CRUZ CALDERON**
	CARGO:	**SECRETARIO DE DESPACHO**
	FECHA:	**SEPTIEMBRE DE 2022**
	FIRMA:	 ID Firma: 0734420d-1f3f-4afe-badf-dce8af0e7b10

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO SECRETARIA GENERAL	**CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES**	**VERSIÓN**	**002**
		FECHA DE APROBACIÓN	**2021-11-03**

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo	GARANTÍA
HENRY FERNANDO MORENO ALVAREZ	BACHILLER, CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA.	Coordinar con los entes municipales y/o organizaciones sociales el desarrollo de los cursos de formación para personas con discapacidad. Llevar el registro de las personas con discapacidad que participan en los programas adelantados Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. Las demás actividades que sean necesarios y/o que sean solicitadas por el Supervisor del contrato.	$ 5.800.000	Dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante dos (2) pagos, dos mensuales por DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($2.900.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARGARITA CEPEDA, PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07	No se solicitá Garantía
LIA PERALTA SANZ	BACHILLER, CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA.	Coordinar con los entes municipales y/o organizaciones sociales el desarrollo de los cursos de formación para personas con discapacidad. Llevar el registro de las personas con discapacidad que participan en los programas adelantados Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. Las demás actividades que sean necesarios y/o que sean solicitadas por el Supervisor del contrato.	$ 6.000.000	Dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante dos (2) pagos, dos mensuales por TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARGARITA CEPEDA, PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07	No se solicitá Garantía
CLARIBEL MOLINA	BACHILLER, CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA.	Coordinar con los entes municipales y/o organizaciones sociales el desarrollo de los cursos de formación para personas con discapacidad. Llevar el registro de las personas con discapacidad que participan en los programas adelantados Aporte al conocimiento en tecnología incluyente a la comunidad con discapacidad Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. Las demás actividades que sean necesarios y/o que sean solicitadas por el Supervisor del contrato.	$ 6.590.000	Dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante dos (2) pagos, TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($3.295.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARGARITA CEPEDA, PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07	No se solicitará Garantía
JUAN GUILLERMO ALVARADO FONTALVO	BACHILLER, CON TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA.	Coordinar con los entes municipales y/o organizaciones sociales el desarrollo de los cursos de formación para personas con discapacidad. Llevar el registro de las personas con discapacidad que participan en los programas adelantados Aporte al conocimiento en tecnología incluyente a la comunidad con discapacidad Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. Las demás actividades que sean necesarios y/o que sean solicitadas por el Supervisor del contrato.	$ 9.270.000	Dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante dos (2) pagos, CUATRO MILLONES SEISICENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($4.635.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARGARITA CEPEDA, PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07	No se solicitá Garantía